



AYUNTAMIENTO

Marbella

*ARCHIVO HISTÓRICO
MUNICIPAL DE MARBELLA*

CÓDIGO:	0.02.00
CAJA:	14
PIEZA:	2

Fuste

Ciudad de Barbella

Cuaderno

Año de

1546.

20

Capitular
para dicho
año.

Revisado



miento, y q. para ello separe nota del Reparto ad
 Regidor encargado en este ramo para q. reciba las can-
 tidades q. los pueblos remitan bajo responsabilidad
 dando à efecto el competente recibo y llevando arien-
 to en forma para q. en caso de deya de cumplir los
 pueblos con lo q. p. S. E. se les ha prevenido, pueda
 el Sr. Alcalde hacer las oportunas reclamaciones. —

Con lo q. se concluyó este Cabildo q. con el Sr. Alcalde Presidente
 firman los Srs. concurrentes q. saben, señalando los q. no con-
 ta q. acostumbran de q. yo el Sr. certifico. =

Supinques

Señal + del 1.º Ten.
 D. Mateo Escames

Prulom

Gracia

Señal + del Reg. Guerra
 D. Simon Gonzales

Prulom

Señal del Reg.
 D. Pedro Morizo

Señal del Reg.
 D. Diego Prames

Señal X del Reg.
 D. Torc Carabante

Señal del Reg.
 D. Blas Lopez

Señal + del Reg.
 D. Tomas Romero

Diego de Lagoff

En la ciudad de Marbella à veinte y dos de Marzo de
 mil ochocientos cuarenta y seis; Reunidos en esta Plaza

El Alc.
D. Ant.º Dominguez
El Sr. Jefe
D. Marco Escames
El 2.º D.
D. Amador Belon
Los Reg.
D. Juan Garcia
D. Simon Gonzalez
D. Roque Guerra
D. Jose Belon
D. Pedro Morito
D. Fran.º Borado
D. Jose Carabante
D. Blas Lopez
D. Jose Calligou
D. Tomas Romero

Capitulares los Sres q. componen el Ylustre Ayuntamiento
Cont. Dela minima, q. almar — gen se expresan
avirtud de lo q. sobre este — particular tienen
determinado; p.º ante mi el Sio. se trato y acordo lo
siguiente. —

Se dio principio con la lectura del acta anterior q. fue
aprobada, haciendose la de los Boletines oficiales nu-
meros 33 y 34, de que quedo enterado el Ayuntamiento
y particularmente de la real orden de 23 de Feb.º ant.
inserta en el primero, relativa a el nombramiento de
Maestros de Instruccion Primaria; asi como de la cir-
cular del Sr. Intendente q. se haya en el ultimo, esta-
bleciendo reglas para el pronto repartimiento del
1.º semestre de este año. —

Teniendo este Ayuntamiento a la vista cuanto se dispone en
la circular de q. se acaba de dar cuenta sobre la pro-
ra formacion del repartim.º de la contrib.º de Inmue-
ble en el 1.º semestre de este año; y q. por lo tanto
se hace indispensable cumplir enuidia con lo q. orde-
na el art.º 10 del Real decreto de 23 de Mayo ultimo
cargando en la misma el tanto por ciento para cubrir
las partidas fallidas, q. ha de ser conforme con las atencio-
nes de este fondo; esta corporacion conociendo q. el año an-
terior se cargo el seis por ciento y q. este si se declara in-
solvente la partida de D. Tomas Dominguez, esta sola ab-
solvira el excedido de fondo, para evitar estos inconvenientes
la misma corporacion, acordo se oficio a el Señor
Intendente para q. se sirva resolver como lo
tiene oporuno sobre este particular



Lo q^d. crea conveniente remitiendo de à el mismo tiempo certificación del particular acordado en Cabildo de 6 de Nov.^o proximo anterior p.^a q^d. la tenga à la vista à el tiempo de resolver.

Se dio cuenta de un oficio q^d. à esta Municipalidad dirige el Sr. Adm^r. de Contribuciones Directas de la Prov.^o supra 19 del actual en q^d. le manifiesta q^d. al aprobar S. E. la Dip.^{ta} Prov.^o el cupo de 46.267 P.^s. y 28 m.^d. p.^o por la Contrib.^o Territorial lo ha hecho con bajas de 2160 P.^s. p.^o las causas q^d. se demuestran en el reparto original; y enterado el Ayuntamiento de cuanto se menciona en esta comunicacion aserew de la inclusion de los Montes de las Lhas par q^d. radican en el termino de open en los repartos de dho. pueblo por consecuencia de esta reforma pedida p.^o esta corporacion, acorda setenga presente para cuando venga el reparto del semestre del presente año con vista del de terminar lo conveniente.

Se vio un oficio dirigido à el Sr. Alcalde por la Administracion de Directas de la Prov.^o en el q^d. acompaña con fha. 18 del corriente copia de la Matricula de este año aprobada p.^o el Sr. Intendente con 47. certificados de inscripcion; y enterada la corporacion de cuanto el expresado oficio dice con relacion à el abono de las partidas fallidas procedentes de la Matricula del año anterior, acorda la misma q^d.

por el Sr. Alcalde se reclame de nuevo sobre este particular á D^{ha}. Administracion en razon aque de modo alguno satisfaca la contestacion dada por el Sr. Alcalde á casos muy diversos de los q^d. esta corporacion expuso á el Sr. Intendente en oficio de 9 de este mes consultando sobre este particular y descamando en aquellos casos q^d. no se han realizado por desaparicion de los q^d. egercian la industria por q^d. se les cargo, exponiendo á D^{ha}. Administracion los fundamentos manifestados en esta discusion para q^d. la revuelva indicandole q^d. en caso de no acceder á tan justa reclamacion esta corporacion se veia precisada á dirigir á el Gob^o. de S. M. para conseguir tan justo como indispensable abono.

Se dió cuenta de un memorial q^d. en este dia dirige á el Ayuntamiento el Maestro de Instruccion primaria de esta Ciudad Dⁿ. Sebastian Manabe en el q^d. pretende fundado en las razones q^d. emite se le satisfaga la asignacion q^d. esta señalada á la otra Plaza vacante en atencion aque desde q^d. fue nombrado se halla desempeñando la interinamente; y esta corporacion combenida de la certeza de este hecho y deseo de remunerarlo en lo posible, para resolver con el aserto q^d. desea en materia tan delicada, acordó pase D^{ho}. memorial á la Comision local de esta Ciudad para q^d. informe cuando se le ofrezca y presenca á serca de esta petition.

Con lo q^d. se conduyo este Cabildo q^d. con el Sr. Al



calde Presidente firman los Sres. concurrentes q. saben, y los q. no lo tenalan con la q. acostumbra de q. yo el secretario certifico. =

[Large diagonal scribble]
 Señal del Sr. Ferr. *[Signature]*
 D. Mateo Escamez
 Señal del Reg. Guerra
 D. Simon Gonzalez *[Signature]*
 Señal del Reg. Rojano
 D. Pedro Morito *[Signature]*
 Señal x del Reg. Señal x del Reg.
 D. Jose Carabante D. Blas Lopez *[Signature]*
 Señal + del Reg. *[Signature]*
 D. Tomas Romero
 Diego delayo *[Signature]*

En la ciudad de Marbella a veinte y seis de Marzo de mil ochocientos cuarenta y seis; reunidos en esta casa capitular los Sres. q. componen el Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma q. al margen se expresan; a virtud de lo q. sobre este particular tienen determinado; p. ante mi el Sr. secretario y acuerdo los siguientes
 Fue leyda y aprobada el acta anterior procediendose en seguida a dar cuenta del Boletin oficial Numero 35, que dando enterado el Ayuntamiento enterado de las reales ordenes q. contiene sobre pago de pensiones a los regulares

El Sr. Ferr. P.º
 D. Mateo Escamez
 El 2.º
 D. Amador Belon
 Los Reg.
 D. Juan Garcia
 D. Simon Gonzalez
 D. Roque Lencera
 D. Jose Belon
 D. Fran.º Rosado
 D. Diego Ramos
 D. Jose Carabante
 D. Blas Lopez
 D. Tomas Romero

el claustrador, y pago de los recibos de las cantidades
dadas para gastos del culto — Parroquial en el
año proximo ant.

Se dio cuenta de una pretension q. en 20 del corriente diri-
ge á esta corporacion D.ⁿ Juan Montegrifo natural de la
Plaza de Gibraltar y residente en esta ciudad representan-
te de la Sociedad nombrada Legatidad, por la q. soli-
cita alguna madera de la q. hay en los montes proximos
á las minas q. tiene situadas en las Chapas y termino de
Oser; El Ayuntamiento. ^{to} teniendo presente q. la madera de
Alcornoque no es apropiada á el fin q. este interesado pre-
tende y q. solo para contruccion de buques le esta per-
mitido comederla acuerdo se le conteste por medio de
decreto puesto á su solitud q. no ha lugar á lo q. pide—
Teniendo presente Municipalidad q. apesar de la
convocatoria hecha para prober la plaza de cirujano
no titular de esta ciudad no se han presentado aspira-
nte alguno á pretenderla y combenida de la combeni-
encia y utilidad q. podra reportar á este vecindario.
la reunion de la otra plaza de medico q. desde el año
de 1834 se halla vacante con la de cirujia de q. ha he-
cho merito para conseguir un buen facultativo q. de
smpñando ambas auxilie á el unico medico q. hay en
esta dha. ciudad, acuerdo q. tenga efecto la expresada
reunion de ambas plazas y q. componiendo las dos asig-
naciones de doscientos ducados una y de ciento la otra
la de trescientos ducados q. deveran satisfacerse annu-



almente á un Médico Cirujano se publique la reunion
de estas dos plazas en una sola por medio de edicto q. se
publicara en el Boletín oficial para q. en el termino de
treinta dias contados desde aquel en q. se verifique la
insercion en aquel presente á este Ayuntamiento sus respec-
tivas solicitudes los q. aspiren á obtener dha plaza. —

En este Cabildo se presentaron p. el Depositario de estos
Propios las cuentas respectivas á este ramo y correspondien-
tes á el año de 1842; y el Ayuntamiento en su consecuencia
acordo nombrar una comision de su seno compuesta de los
Reg. D. Juan Garcia D. Fran^{co} Rotado y D. Roque
Guerras para q. las inspeccionen y hagan á la Corpora-
cion las observaciones ó reparos q. les ofrescan para q.
la misma en su vista determine lo combeniente. —

Por el Sr. Alente de Alcalde y presidente se dió cuenta de
un oficio q. ha dirigido el Alcalde del Lugar de Ystán
con el fin de q. haga saber á este Ayuntamiento á D. Fran^{co}
Rotado y D. Pedro Artola concurran con sus relaciones
á aquel pueblo como hacendados forasteros por las fin-
cas q. los mismos tienen en aquel termino; y enterada
la Corporacion de cuantos antecedentes han versado ya en
esta materia en los años anteriores acordo se diga por
el Sr. Alcalde á el de Ystán, q. las propiedades á
que se refieren estan y han estado siempre dentro

del termino jurisdiccional de esta Ciudad y por lo
tanto han contribuydo _____ en la misma, co-
mo lo hicieron en el año _____ anterior, y han
practicado en el presente; y q. el Ayuntamiento esta
na q. despues de lo q. sobre este particular se le
dijo en 21 de Oct.º del año proximo pasado aun por
sever el de Ytran en el empeño de suponerse con ter-
mino jurisdiccional, cuando no disfruta ni ha dis-
frutado de otro q. el q. comprehende sus respectivas
poblaciones.

Con lo q. se concluyo este cabildo q. con el Sr. D.º Feriende
de Alcalde Presidente firman los S.ºs concurrentes q. sa-
ben, señalando lo los q. no con la q. acostumbraban de q. yo
el Sr.º. certifico. =

Señal + del Presid.º Pedro
D.º Mateo Escamef

Señal + del Preg.º Guerra
D.º Simon Gonzales

Señal del Preg.º Señal X del Preg.º
D.º Diego Ramos D.º Jose Carabante

Señal + del Preg.º Señal + del Preg.º
D.º Blas Lopez D.º Tomas Romero

Diego del agoffe
D.º

En la Ciudad de Marbella a veinte y nueve de
Marzo de mil ochocientos cuarenta y seis; reunidos
en estas Casas capitulares los S.ºs q. al margen se
expresan, a virtud de lo q. tienen de terminado son

il.º Alca.º
D.º Ant.º Dominguez
El Sr.º Feriende
D.º Mateo Escamef
El 2.º D.º
D.º Ahmad or B.º clon



Los Reg.
D.^o Juan Garcia
D.^o Simon Gonzalez
D.^o Roque Guerrero
D.^o Jose Belon
D.^o Pedro Morito
D.^o Diego Ramos
D.^o Jose Carabante
D.^o Tomas Romero.

bre este particular como individuos del Ilustre Ayun-
tam^{to}. Constitucional de la misma; por ante mi el Sr.
Secretario y acordó lo siguiente.

Se dio principio con la lectura del acta ant.^o q.^o fue apro-
bada haciendose en seguida la de los Boletines oficiales
Numeros 36^o y 37. de q.^o quedó enterado el Ayuntamiento
y particularmente de la Real orden de 19 del corriente
relativa a la contrib^{on} de consumos inserta en el ultimo
Se leyó un oficio q.^o con fecha 27 del q.^o cursa dirigido a este
Ayuntam^{to}. en Junta Municipal de Benef.^o participando
le el nombram^{to} q.^o ha hecho en sus individuos p.^o de
positario y contador D.^o Joaquin Belon y Cordero y el
Presb.^o D.^o Diego Muñoz este como contador y aquel Diposi-
tario; y en virtud del Ayuntamiento acordó aprobar dichos
nombramientos por consideras a las personas elegidas con-
da la aptitud conveniente a el efecto. Tambien determi-
nó acerca de lo q.^o la misma Junta le expone respecto a no
haber en su seno persona q.^o pueda desempeñar el cargo de
Srio. de la d^{ca} Junta se consulte o pida a el Sr. Jefe Poli-
tico la dotacion conveniente para esta plaza afin de q.^o
pueda haber persona q.^o la desempeñe.

Se vió una comunicacion q.^o a esta Municipalidad di-
rige en 26 del presente mes el Sr. Intendente de esta

Prov.^o participandola lo resuelto por conveniencia
de la comunicacion q. en ——— 12 de Feb.^o ultimo
le pasó la misma en la ——— macion de lo q.
habia resuelto sobre la peticion de ofen alegando de
recho a q. las fincas de este comun enclavadas en
su termino pagasen la contribucion de Inmuebles
en aquella villa; y enterado de quanto expone el
expresado Sr. Intend.^{te} sobre el contenido del ofi-
cio a que se refiere acordó se le conteste q. jamas
la corporacion ha tratado de herir la susceptibili-
dad de la Administracion de Directas como lo acre-
dita el contexto del citado oficio en el q. solo se habla
de los manjor de ofen para sorprehender a aquella
ocureciendo las particulares circunstancias q. en este
asunto mediaban y sin cuyo conocimiento no podia
ordenarse otra cosa q. la q. se mandó reformarse
despues q. hubo todos los conocimientos necesarios
en la materia, diciendose ademas en tanto el Sr. Pre-
sidente considere necesario para justificar el jui-
cio formado por la corporacion y rectificar el equi-
vocado de las oficinas de Directas en un punto en
q. de modo alguno habia fundamento para inter-
pretar así el contexto de dicha comunicacion tanto p.
lo q. ella arroja quanto por q. este Ayuntamiento
sabe respetar a todas las autoridades y sus dependen-
cias.

Con lo q. se concluyó este labido q. con el Sr. Ab-



tado e presidente firman los Sres. concurrentes q' saben y loy q' no lo señalan con la q' acostumbraron de q' yo el Sr. certifico.

~~Dominguez~~

Señal + del Sr. Jefe
D. Mateo Escamez

~~Guerrero~~

Señal + del Pref.
D. Simon Gonzalez

~~Belon~~

Señal del Pref.
D. Pedro Morito

Señal 7 del Pref.
D. Diego Ramos

Señal X del Pref.
D. Jose Carabante

Señal + del Pref.
D. Tomas Romero

Diego delgado
Srio.

El Atte.
D. Ant.º Dominguez
El Sr. Jefe
D. Mateo Escamez
Los Pref.
D. Juan Garcia
D. Simon Gonzalez
D. Proquerrero
D. Jose Belon
D. Pedro Morito
D. Diego Ramos
D. Jose Carabante
D. Jose Callejon
D. Tomas Romero

En la Ciudad de Marbella a dos de Abril de mil ochocientos cuarenta y seis; Reunidos en estas Casas Capitulares los Sres. q' componen el Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma, q' al margen se expresan, a virtud de lo q' sobre este particular tienen determinado, por ante mi el Sr. se trato y acordó lo siguiente.

Se leyó y aprobó el acta anterior verificandose en seguida la del Boletin oficial numero 38 q' dando instruida la corporacion de su contenido y principalm^{te} de la circular del Sr. Intendente de 26 de Marzo ultimo con el formato q' la acompaña para dar cuenta del resultado q' ha tenido

el reparto de la contrib^{on} de Inmueble en el primer
semestre de este año. —————

Se dio cuenta de un oficio q^d. ————— el Ex^{mo}. Sr. Jefe
Sup^r. Politico dirigido a este Ayuntamiento en 28 de Marzo
ultimo en el q^d. le manifiesta q^d. ha sido nombrado habi-
litado de los arrendadores de los edificios q^d. sirven de
cuartel para la Guardia Civil Dⁿ. Juan Torc Jimenez, ofi-
cial del Gob^o. politico y q^d. obran en su poder las canti-
dades ~~Vencidas~~ p^r. aquel conyunto por lo q^d. puede esta
Junta de Benef^a. entenderse con el mismo, pidiendo ade-
mas de la de noticia de la fha. en q^d. se combino con la mis-
ma se imperaria a abonar el alquiler; y enterada la
corporacion de todo acuerdo se dio conocimiento p^r. el Sr.
Presidente a dha. Junta de esta comunicacion para q^d.
la expresada reclame los arrendamientos devengados, con-
tandose a el expresado Sr. Ex^{mo}. q^d. desde primero de Di-
ciembre ultimo en q^d. ocupó dha. Guardia el local con
el arrendamiento del. —————

Se vio otro oficio del mismo Sr. Jefe Sup^r. Politico fha de
28 de Marzo proximo ant^r. a el q^d. acompaña una solicitud
q^d. le ha dirigido Ant^o. Fernandez vecino de Mataga re-
clamandole el pago de un credito q^d. se le adeuda por ha-
ber criado una ciprita; y enterado el Ayuntamiento de
cuanto por dha. Sup^r. autoridad se le ordena acordó pase
a la Junta de Benef^a. de esta Ciudad para q^d. exponga
cuanto se le ofrezca afin de poder cumplir con lo q^d. p^r.
aquella se manda en el oficio citado dentro del ter



mino q. se prefija.

El Ayuntamiento se instruyó de otra comunicacion q. con igual fha de 28 de Marzo ultimo le dirige el Exmo. Sr. Jefe Sup. Político devolviendo el expediente de subasta p.^a el arrendamiento del cortijo de Guadalmarza despues de aprobado para q. se cumpla lo prevenido en el decreto q. asu final aparece; y en su consecuencia esta corporacion acordó q. p.^r el Sr. Presidente se haga comparecer a el D. José Diaz Contreras vecino de Estepona y poseedor del repetido cortijo para q. cumpla con las obligaciones q. le impone el remate. Se dio cuenta de una instancia q. a este Ayuntamiento dirige D.^a Josefa de Lima en 29 de Marzo ant.^o en la q. se queja del mal estado en q. se encuentra la muralla q. sobre su casa posee o disfruta D.ⁿ Gaspar Barragan; y enterada esta corporacion de quanto expon e acuerdo q. por el Sr. Alcalde se mande practicar un reconocimiento pericial de la citada muralla disponiendo lo conveniente a evitar los males q. teme la interesada para lo cual se instruya el oportuno expediente q. tendrá principio con certificacion de este particular.

Se leyó otra solicitud presentada a este Ayuntamiento por D.ⁿ Joaquin Belon y Cordero fha. de ayer en la q. pretende releverse del cargo de vocal de la Junta de Beneficencia de esta ciudad p.^a q. ha sido nombrado fundador

do en las razones q. expono; y enu como cuencia es-
ta Corporacion acordo ad ——— mitirle la renuncia
q. haue y nombrar como ——— nombre para q.
le sustituya a D. ^{Don} Martin a quien se ha
rasaber este nombram^{to}. participandolo asi mismo a
la Junta para q. le comete. —————

Por mi el Sr. se dio cuenta a esta Municipalidad de
las cuentas de los gastos camados en el Hospital de
Caridad de esta Ciudad en la curacion de los pobres y
enfermos respectivas a el año pasado de 1843. q. se
hallaban presentadas por la Junta de Benef^{icio} ante
rior para el examen y aprobacion de las mismas p.
este Ayuntamiento. y enterado este de los anteceden-
tes q. han mediado sobre este particular de modo de
aclararlos en la parte conveniente para poder pres-
tarle su aprobacion acordo q. una comision de su seno
compuesta de los Reg^{es} D. Juan Garcia D. Jose Callejon
y D. Proque de Guerra las inspeccionen y propongan
su parecer sobre las mismas p. en su vista determinar.

Con lo q. se concluyo este Cabildo q. con el Sr. Alcalde Presid^{ente}
firman los d^{os} concurrentes de q. yo el Sr. certifico. —

~~Don Juan Garcia~~

Señal + del Sr. Reg^{ente} ^{Presid^{ente}}
D. Mateo Encarnes

~~Don Juan Garcia~~
Señal + del Reg^{ente}
D. Simon Gonzales

^{Presid^{ente}}
D. Juan Callejon

Señal del Reg^{ente}
D. Pedro Morito.

Señal + del Reg^{ente} Señal X del Reg^{ente}
D. Diego Ramos D. Jose Carabante

Callejon

Señal + del Reg^{ente}
D. Tomas Romero

Diego de la Cruz



El Alc. En la Ciudad de Marbella a nueve de Abril de
D. Am.º Dominguez mil ochocientos cuarenta y seis; Reunidos en esta Casa
El Sr. Ten.º Capitulares los Sres. q. componen el Ilustre Ayunta-
D. Mateo Escames miento Constitucional de la misma, q. al margen se expre-
El 2.º D. san, avirtud de lo q. tienen determinado sobre este par-
D. Alvaro de Belon ticular; por ante mi el Sr. se trato y acordo lo sigui-
Los Reg. ente.

D. Juan Garcia
D. Simon Gonzalez
D. Roque Guerra
D. Jose Belon
D. Pedro Morito
D. Fran.º Priado
D. Diego Ramos
D. Jose Labante
D. Jose Callejon
D. Tomas Romero

Se hizo lectura del acta anterior q. fue aprobada no
entendiendose en este cuaderno la del Domingo 6 por es-
tar esta Corporacion ocupada todo el dia en el sorteo
del presente año, y no haber asunto alguno de q. tratar
procediendose a la de los Boletines oficiales Numero 39,
40 y 41. quedando el Ayuntamiento enterado de cuanto
contienen, y particularmente de la nueva ley electoral inserta
en el segundo y de las disposiciones del Gob.º Politico sobre
el Socorro de presos pobres de 29 de Marzo q. contiene el
ultimo.

Teniendo este Ayuntamiento en consideracion lo dispuesto por el
Excmo. Sr. Jefe Sup.º Politico en la circular de q. se acaba de
dar cuenta sobre el socorro en esta clase de los presos pobres,
acordó q. para q. se lleve a cabo se forme una liquidacion
de todo lo q. adeudan los pueblos adoptandose p. el Sr. Al-
calde presidente cuantas medidas crea oportunas para
conseguirlo a fin de poder formar la nota q. se reclama

por la disposicion 4.^a de dha. circular.

Con lo q. se concluyó este Cabildo q. con el Sr. Alcalde
de Presidente firman los Sres. con currenca q. saben,
señalando lo q. no con la q. acostumbran de q. yo el Secreta-
rio certifica.

[Handwritten signatures and scribbles]

Señal + del Sr. Jefe
D. Mateo Escamez *[Signature]*

Señal + del Preg.
D. Simon Gonzalez *[Signature]*

Señal del Preg.
D. Pedro Morito *[Signature]*

Señal F. del Preg.
D. Diego Ramos *[Signature]*

Señal X del Preg.
D. Jose Larabante *[Signature]*

Señal + del Preg.
D. Tomas Romero *[Signature]*

[Signature]
Diego de Lagoff

En la ciudad de Marbella á doce de Abril de mil

El Alc.

D. Ant.º Dominguez

El Sr. Jefe

D. Mateo Escamez

El 2.º D.

D. Amador Belon

Los Preg.

D. Juan Garcia

D. Roque Llorca

D. Jose Belon

D. Pedro Morito

D. Fran.º Morado

D. Diego Ramos

D. Jose Larabante

D. Jose Calleja

D. Tomas Romero

ochocientos cuarenta y seis; Reunidos en estas Casas capitulares los Sres. que componen el Ilustre Ayuntamiento Constitucional, q. al margen se expresan, a virtud de lo q. sobre este particular tienen determinado, por ante mi el Sr. secretario y acuerdo lo siguiente.

Se dio principio con la lectura y aprobacion del acta anterior haciendose en seguida del Boterin Oficial numero 42, de q. se entrio el Ayuntamiento y principalmente de la real orden de 6 de Marzo ultimo estableciendo reglas para la formacion de los presupuestos Municipales, y Real Decreto q.



aboliendo la contrib^{on} de Ynguilinatos.

En este labildo se presentó después de pedir la venia Dⁿ.
Antonio Siniago y Rodriguez, nat^l. de la ciudad de
Ladiz, y residente en esta y manifestó a el Ayuntamiento
q^d. pidiendo ^{haber} ~~perma~~ por algun tiempo en la poblacion
queria ejercer en ella su facultad de Medico Cirujano
y q^d. por lo tanto presentaba a la Corporacion su titulo
para q^d. en vista del se permitiera si lo hallaba confor-
me curar; y visto por la Municipalidad el citado do-
cumento dado en Madrid a veinte y siete de Agosto de
mil ochocientos cuarenta en favor del Dⁿ. Antonio Siniago
y Rodriguez, nat^l. de Ladiz de edad de veinte y siete años
de estatura alta, ojos pardos, pelo castaño q^d. fue exa-
minado y aprobado en la facultad de Medicina y Ciru-
jia el 18 de Julio del citado año, cuyo titulo se halla
registrado al folio cuarenta y tres del libro correspon-
diente numero 899 y expedido por la Direccion Gene-
ral de estudios y pagado el derecho de media anata
firmado de mano de sus individuos y sellado con el de
la citada Direccion y tomada la razon en treinta del
expresado mes de Agosto por Dⁿ. Jose Batallen, en con-
trandolo en un todo conforme, acordó se admita a el
Dⁿ. Ant^o. Siniago y Rodriguez a el ejercicio de su facultad
guardandosele todas las consideraciones y gracias

à que por tu clar e acudor hai en dote saber es-
ta determinacion por el _____ presente Srío para
q. constando lo pueda como _____ lo ha pedido exer-
cer su profesion en esta luidad _____

Se dio cuenta de una circular q. a el Sr. Alcalde dirige
desde Maurin el grande del Sr. Inspector de la ad-
ministracion de contrib. Directas de la prov. en la
q. le recomienda la pronta remesa à la capital de todas
las cantidades q. por atrasos y corrientes estan ende cu-
bierdo con lo demas q. en la misma se expresa; y la cor-
poracion teniendo presente q. por atrasos nada se adeu-
da acuerdo q. para hacer efectivas en Tesoreria las
mensualidades corrientes, se active la cobranza de la
buena cuenta q. esta acordada para lo qual se mande
papelitas de avisos à los deudores. _____

Con lo q. se concluyó este labotido q. con el Sr. Alcalde Presid.
firman los Srij. concurrentes q. saben, señalando los q. no con
la q. acostumbran de q. yo el Srío. certifico. =

~~Dominguez~~

Señal + del 1.º Fent.
D. Marco Escamez

~~Belon~~

~~Garcia~~

Quero

Belon

Señal del Pref.
D. Pedro Morito

Roido

Señal + del Pref.
D. Diego Ramo

Señal + del Pref.
D. Jose Larabante

Señal + del Pref.
D. Tomas Romero

Diego de la Cruz
Srío.



En la ciudad de Marbella a diez y seis de Abril

El Alc.º

D.º Ant.º Dominguez

El 1.º J.º

D.º Mateo Escamez

El 2.º J.º

D.º Amador Belon

Los Reg.º

D.º Juan Garcia

D.º Roque Guerra

D.º Jose Belon

D.º Pedro Morito

D.º Fran.º Morado

D.º Diego Ramos

D.º Jose Carabante

D.º Jose Callyon

D.º Tomas Romero

de mil ochocientos cuarenta y seis; reunidos en esta laraj capitular los J.ºs. q. componen el Ylustre Ayuntamiento Constitucional de la misma, q. al margen se expresan, avir tud de lo q. sobre este particular tienen determinado y por ante mi el Sr.º. se trato y acordó lo siguiente.

Se hizo lectura de la acta ant.º q. fue aprobada, verificandose en seguida la del Boletín oficial numero 43, de q. se en teró la corporacion y principalmente de la real orden de 27 de Marzo ultimo reformando la contribucion del Subsi dio industrial y de comercio.

Se dio cuenta de una solicitud q. D.º Antonio Sinigo nat.º de la ciudad de Cadix dirige a este Ayuntamiento p.ºhada en el corriente por la q. pretende la plaza de Medico Ciru jano q. se halla vacante en esta poblacion; y el Ayunta miento enterado de cuanto este interesado expone; acordo se tenga presente en tiempo oportuno, para resolverla.

El Ayuntamiento quedo enterado quedo enterado de cuanto le manifiesta el Excmo. Sr. Jefe Sup.º Politico en oficio de 15 del corriente contestando a el q. esta Corporacion le paso en 7 de Nov.º ultimo exponiendole los perjuicios q. podria experimentar el laudal de Benef.º de llevarse a cabo la auu tacion de las subastas q. celebró la Junta p.º el arrendamto

de las fincas urbanas q. administra; y en su consecuencia acordó se pare el expediente a dha. Junta con intereion de lo q. ha unido a la autoridad superior de la prov. para q. en lo sucesivo arregle aquellas sus disposiciones a lo ahora unido.

Con lo q. se condujo este labitdo q. con el Sr. Alcalde Presid^{te} firman los S^{res}. concurrentes q. saben, señalando lo q. no con lo q. acostumbran de q. yo el Sr. Certifico. =

Dominguez

Señal + del 1.º Jun^{to}

D.º Mateo Escamez

Belon

Garcia

Lizerra

Belon

Señal del Pref.

D.º Pedro Morito

Roado

Señal + del Pref.

D.º Diego Ramon

señal del Pref.

D.º Jose Carabante

Señal del Pref.

D.º Tomas Romero

Diego de Lagos

En la Ciudad de Marbella a diez y nueve de Abril

El Alc.º
D.º Ant.º Dominguez

El Sr. Jun^{to}
D.º Mateo Escamez

El 20.º D.
D.º Amador Belon

Los Pref.
D.º Juan Garcia

D.º Roque Guerra
D.º Jose Belon

D.º Pedro Morito
D.º Fran.º Roado

D.º Diego Ramon
D.º Jose Carabante

D.º Blas Lopez
D.º Tomas Romero

de mil ochocientos cuarenta y seis; venidos en esta forma capitulares los S^{res}. q. componen el Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma, q. al margen se expresan, a virtud de lo q. sobre este particular tienen determinado por ante mi el Sr. secretario y acordó lo siguiente. =

Se procedió a la lectura del acta anterior q. fue aprobada no habiendo Boletines oficiales de que dar cuenta.

Y no habiendo cosa alguna q. poner a la deliberacion de este Ayuntamiento el Sr. Alcalde Presidente